

Informe Facultativo

Al Congreso de los Diputados

sobre el proyecto del nuevo Palacio para
Congreso de S. S. Diputados; arreglado
al programa de la Academia de Nobles
Artes de San Fernando publicado en 16.
de Junio del presente año y premiado
por la misma con el premio 1.º ofrecido al
que mejor llenare las condiciones propues-
tas.

El Arquitecto del Congreso

Juan Manuel y Colmenero

Excmo Señor.

Al Congreso de los Diputados.

El Arquitecto del Congreso

Narciso Pascual y Colomer.

Lamoignon.

Elejido el proyecto de Palacio del Congreso que tengo la honra de presentar á V. E. entre los doce presentados al concurso publicado de orden del Gobierno por la Academia de Nobles Artes de San Fernando, como merecedor del premio primero ofrecido en dicho programa, no quedaria aun satisfecho mi deseo de llenar en cuanto esté de mi parte el delicado encargo de Arquitecto de V. E. sino presentase á su ilustracion las razones artisticas y filosoficas que he tenido por guia en la formacion y estudio del referido proyecto. En grande estima tengo la honrosa distincion que de mi corto trabajo ha hecho el respetable cuerpo Academico: pero si V. E. conoedor mas que ninguno de sus necesidades, se sirve aceptar tambien benignamente mi trabajo y hacer que con las correcciones que tenga á bien indicarme, consiga la posible perfeccion, habré satisfecho mi deseo de acertar en el servicio de V. E. y de acreditarle que he puesto cuanto estaba de mi parte por merecer las bondades que hasta el presente me ha dispensado.

Madrid 16. de Noviembre de 1842.

Narciso Pascual y Colomer



Observaciones generales.

Los heroicos hechos de los pueblos, la grandeza de los soberanos y de las naciones, han sido desde la mas remota antigüedad, perpetuados en grandiosos y sólidos edificios, cuya duracion recordará siempre la memoria de sus fundadores, y la epoca de engrandecimiento en que se erigieron. Numerosos ejemplos nos recuerdan la existencia de la soberbia Atenas, y la opulenta Palmira; y los suntuosos edificios construidos en la antigua Roma, sus arcos triunfales, sus panteones, basílicas, termas, circos y obeliscos, nos harán siempre recordar el estado de civilizacion y cultura, á que llegó aquel pueblo tan envidiado de las naciones modernas.

Al acordar las Cortes la construccion de un nuevo Palacio para Congreso de los Diputados, manifestaron que debía ser digno de la representacion nacional, si bien sencillo y de severo caracter y compatible con las publicas necesidades, y la Academia de San Fernando, sin fijar en el programa el precio á que debía ascender; ha comprendido perfectamente, que al erigir un monumento digno de la Representacion Nacional, destinado á un objeto tan grande y tan sagrado, debe consignarse en él, la epoca de su construccion, para transmitirla en paginas de piedra, á la mas remota posteridad.

Bajo estas consideraciones, me he atrevido á ofrecer á la ilustracion del respetable cuerpo Academico, un pensamiento que por las circunstancias del local señalado, no deja de presentar dificultades sino insuperables en su concepto algunas, por lo menos de una resolucion poco satisfactoria: tanto mas difícil ésta, cuanto deben tenerse en cuenta las publicas necesidades, y lo limitado de la cantidad destinada á una obra de tanta consideracion.

Pequeña es, indudablemente, la superficie del terreno destinado al nuevo Palacio del Congreso; y si bien con la nueva alineacion

propuesta por la Comision que entiendo en la obra y aprobada por la Academia de San Fernando, se ha regularizado en gran parte; su posicion en una de las mayores vertientes de Madrid, y en el sentido longitudinal de su fachada, no permite se corrija el enorme desnivel de 14 pies sin variar los pavimentos de las calles inmediatas. Estas circunstancias unidas á los cortos medios de que el Gobierno puede disponer, han obligado al autor á colocar en una sola planta la mayor parte de las dependencias del Congreso, llenando su superficie de construccion, sin dejar grandes patios y si solo los precisos para tomar las luces interiores: pues que no pudiendo construirse planta baja sino en las crujiás que dan á la Calle del Florin deben llenarse las necesidades del edificio con la distribucion en la planta principal de todas aquellas oficinas, cuyo uso, quando se halla reunido el Congreso es mas frecuente y la experiencia ha hecho conocer ser indispensable colocar en determinada posicion. No ha sido menos pensada por el autor la necesidad de dar un nuevo jiro á la organizacion interior del Congreso particularmente en la determinacion del servicio de sus dependientes, modo de distribuir los impresos, citas, correspondencia &c. á los Diputados y simplificar en quanto ha parecido necesario la vigilancia que el Presidente debe ejercer en las discusiones, la comodidad de los Secretarios, y facilidad de hacerse oír los Oradores.

Los repetidos ejemplos de estos edificios, que la moderna organizacion social de una parte de la Europa y la America, ha hecho necesarios, y mas particularmente las maduras conferencias, y determinaciones de sabios distinguidos, que precedieron á la ultima construccion de la Camara de Diputados francesa, han decidido al autor á adoptar, como mas conveniente, la forma semicircular para el gran Salon de sesiones. La autoridad del parecer unanime de Prony, Concier, Eournon, Parcet, Cawart, Dulon, Gay-Lussac, Dupin, Thenard y Laborde, parece es bastante garantia sobre este particular, y la ilustracion de los P. P. Profesores de la Academia, no necesitaba ser espuesiesen minuciosamente las razones, en que aquellos distin-

quidos sabios se apoyaron para preferir á cualquiera otra la indicada forma. Así es que lo unico que ha sido necesario estudiar son las dimensiones que debia darse á esta parte tan principal del edificio conciliando el que quegan comodamente los *Q. Q. Diputados* y *Senadores* cuyo numero reunido compone un total de 395 personas y que no sea en gran manera sensible la falta de estas ultimas en las reuniones ordinarias.

Un semicirculo de 80 pies de diametro prolongados sus extremos paralelamente hasta el Testero 40 pies, y cerrado por una bóveda rebajada que le corta á los 50 pies de elevacion, es lo que constituye el gran Salon de Sesiones. Los asientos se han dispuesto en anfiteatro con el objeto de que los *Q. Q. Diputados* miren con comodidad al centro en donde se halla la presidencia y la tribuna del Orador; tendrán delante su pupitre como do con escribania para que puedan hacer las apuntaciones que necesiten y un cajon donde guardar los papeles que no quieran llevar consigo. Por bajo de la graderia de los asientos saldrán las bocas del calorifero para calentar y ventilar el salon.

Otro punto no menos interesante se presentó á la consideracion del autor y fué el fijar las diferentes entradas que en su concepto debe darse á las diversas dependencias para usos tan distintos. Consagrada en España la costumbre de asistir una parte considerable del publico á las deliberaciones del Congreso ha parecido conveniente establecer su entrada y salida por la fachada principal que es la que mas dice el objeto del edificio: poniendo de este modo en completa independendencia la parte publica con la interior del Congreso; pues que la escalera de subida solo se comunica con la tribuna publica y con la escalera de bajada. Como el gran Salon de Sesiones y salas accesorias necesitan una decoracion digna de su objeto y deben quedar lo mas aisladas posible para hacerlas independientes, particularmente en las sesiones secretas, se han colocado las habitaciones de los dependientes en la parte exterior de las Calles Nueva y del Florin, dando á las primeras luces altas: dos puertas una en el centro de cada una de las fachadas laterales son para entrar á las indicadas habitaciones, sirviendo

al mismo tiempo para las tribunas reservadas y para entrada particular de los *D. D.* Diputados la de la Calle Nueva por su proximidad á las dependencias del Salon. Independiente de todas estas está la puerta destinada á los *D. D.* Diputados por la fachada de la calle del Pardo que dá paso al guarda ropa y salon de conferencias constituyendose así facilmente en las principales dependencias del edificio.

Pero la mayor dificultad que este proyecto ofrecia era el arreglar convenientemente el enorme desnivel de *14* pies que presenta la fachada principal, que se ha dado como dato fijo é invariable por consiguiente. De todos los modos ideados ha parecido el mejor el que está á la vista, que se puede afirmar no será de mal efecto después de construido, aunque en el dibujo aparezca deforme mirado por la proyeccion horizontal pues en el alzado se hace desaparecer el desnivel con un zocalo general que por la Calle del Morin forma un piso de *12* pies de luz, permite arrancar el edificio á nivel á la altura de la vista de un hombre por el centro de la fachada principal, dejando por los huecos de las escalinatas paso á las visuales que desde cualquier punto pueden dirigirse á fin de ver la fachada desde su nacimiento.

El caracter que ha parecido al autor conveniente dár al Palacio del Congreso está fundado en los medios de construcción que poseemos y en los materiales de que podemos hacer uso. La Arquitectura del renacimiento, es decir la Arquitectura que tanto ha embellecido la Europa de los siglos *XIII* y *XIV* cultivada en Italia por los Bramante, Vignola, Palladio y Baltasar Peruzzi, y en España por Juan de Herrera y Juan de Toledo esta es la seguida por el autor como mas propia de nuestro clima, nuestros materiales y nuestras costumbres, Arquitectura que podemos imitar sin incurrir en anacronismos que siempre perjudicaría la sana razon y que tiene modelos inimitables de belleza y perfeccion con que han conseguido un nombre duradero los Arquitectos que la cultivaron.

El objeto del edificio está simbolizado en los grupos de escultura que forman la decoracion avanzada del zocalo de fachada

da.

En el 1.º El amor patrio y la Constancia.

En el 2.º La Libertad y la Igualdad.

En el 3.º La Justicia y la Industria.

En el 4.º La Abundancia y la Felicidad Pública.

La puerta principal del Congreso está situada bajo el gran portico de la fachada que mira á la Carrera de San Gerónimo, para dar entrada solo al Rey, en las sesiones Regias; por ella se pasa á un espacioso atrio ó vestibulo donde podrán aguardar los Comisionados de la recepcion y demas acompañamiento de honor que se acostumbra: cuyo vestibulo dá paso á la puerta de la barra, colocada segun el ritual de nuestro Congreso frente al Trono y, por consiguiente al testero del Salon de sesiones. Esta circunstancia de que no puede prescindirse sin incurrir antecedentes prescritos por la organizacion del Congreso, es la que ha obligado al autor á fijar de este modo la entrada principal del Salon; por cuya razon no puede tener la grandiosidad que aparece en el exterior. Pero esta segun exige la conveniencia y á ella deben sacrificarse muchas veces los preceptos de una teoria general aunque esté fundada en los mas razonados elementos.

Inmediato al Salon de sesiones y detras de su testero, se ha situado un salon de 60 pies de largo por 34 de ancho destinado á lo que ordinariamente se llama Conferencias ó sea de conversacion; Salon que en concepto del autor debe estar ricamente decorado pues que no deben al estar en él los Diputados encontrar menos comodidades que las que tiene cada uno en su propia casa, y que podrá adornarse sino con cuadros que representen las glorias nacionales, al menos con los bustos de los Legisladores y Publicistas Españoles mas esclarecidos, tanto para perpetuar la memoria de hechos y hombres gloriosos á la patria, cuanto para estimular á nuestros Diputados y poner siempre á su vista el camino de la Gloria.

Los gabinetes de lectura, independientes de la sala de conferencias, pero próximos á ella han parecido ser de absoluta necesidad para que los S. C. Diputados puedan enterarse sin molestia de las noticias que les interesan. Nadie puede enterarse con comodidad de lo que lee sin un silencio regular, y separado de conversaciones que llaman la atención y por consiguiente deben distraer.

Próxima también al Salon de conferencias se ha situado una sala de audiencia ó recibo de las personas que necesitan ver á los S. C. Diputados. Esta sala nueva con respecto á la distribución del Congreso actual y la del antiguo edificio del Espíritu Santo, ha parecido necesaria para dar decoro á los S. C. Diputados y al Congreso mismo: nada hay hoy mas ridiculo que el que se reciba en un pasillo ó en una antesala obscura en presencia de los dependientes sin inspirar en los sitios que estan á la vista del público todo el respeto que merecen las personas elegidas por los pueblos para legislar y fomentar la felicidad de su país.

La tribuna pública ha parecido conveniente y aun necesario hacerla lo mas desahogada posible sin rincones ni sitio alguno que no esté al alcance de la vista del Presidente; por lo cual se la hace ser parte del Salon. Se ha pensado colocarla frente al trono dejando á los dos lados, es decir en la prolongación del semicírculo, suficiente espacio para tres tribunas reservadas á cada lado con sus entradas y salidas independientes á cuyos extremos deberán colocarse las de los Esquigrafos de los periódicos y del Gobierno.

La crujía baja á la Calle del Florin se destina para redacción de las sesiones, imprenta si se quiere establecer, almacén de impresos y demas que tenga relación con estas objetos y la parte interior de esta misma planta distinguida en el proyecto con el nombre de planta de Potano se utilizará separando la esquina con la fachada principal para cuerpo de guardia, el centro debajo del Salon para los hornos de los caloríferos que deben calentar y ventilar el edificio con mas ventajas y economía que ningun otro método y el resto para almacenes de objetos y combustibles ne-

cesarios al servicio del Congreso.

Madrid 16 de Noviembre de 1812.

El Arquitecto del Congreso.

Narciso Ansuat y Colomer